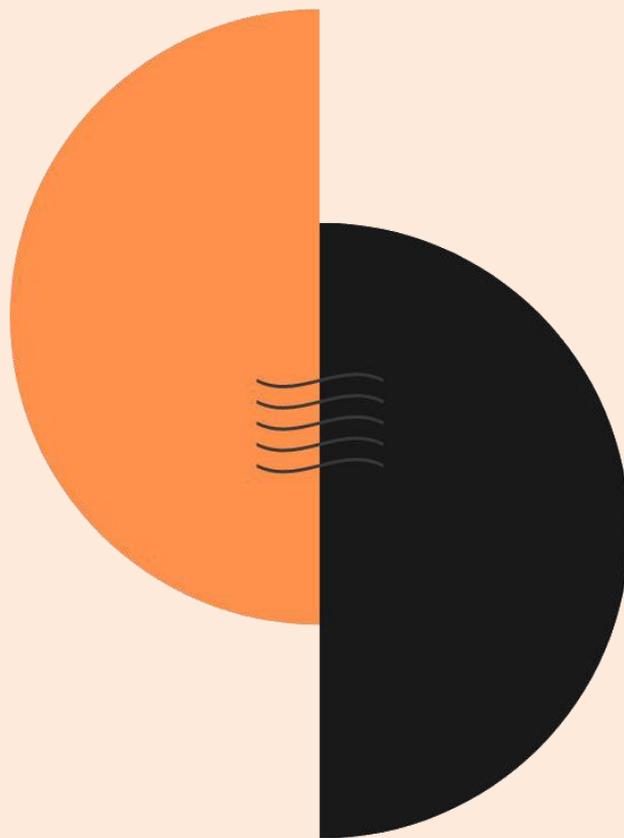


MUDAR LA PIEL



Programa Electoral
2023 - 2024

DE LO QUE NOS DIJERON QUE SOMOS...

No se puede concebir la universidad sin estudiantes. De la misma forma que la universidad nos enseña y nos cambia, el estudiantado también debe trabajar para cambiar la universidad. “Mudar la piel” nace por sí sola de esa necesidad de cambio. Hasta ahora el Consejo de Estudiantes ha estado limitado en las funciones que desempeña por la escasa cantidad de miembros que lo constituían, y aunque se ha trabajado satisfactoriamente dentro de los recursos disponibles, por fin ha llegado el momento de renovar su constitución y dar la bienvenida a un gran número de nuevos y nuevas representantes. De intentar, en definitiva, desarrollar todo nuestro potencial como colectivo. Ha llegado el momento de construir nuestra universidad.

El Consejo de Estudiantes debe fomentar el activismo político - social, respaldado por una profunda labor institucional. Nuestro objetivo fundamental es llegar a todo nuestro colectivo, que el estudiantado escuche y comparta nuestra visión de la universidad. Que nos sigan hacia una universidad plural y adaptada a la diversidad de nuestras situaciones personales y académicas, y no a la inversa. Hace años que ya no somos meros espectadores de los docentes, ni nuestro paso por la universidad se limita a estudiar. Ya no somos lo que nos decían que éramos, pero aún no somos lo que queremos ser.

...A LO QUE QUEREMOS SER

No estamos de paso por esta institución. Hemos venido a iniciar una ola de cambio que coloque al estudiantado como piedra angular de la misma, y a dejar un legado que las personas que vengan después puedan aprovechar. Al igual que nosotros y nosotras gozamos de unas mejores condiciones que las personas que pasaron por la representación antes, dejaremos huella en todas las conquistas que persigamos. Llevamos años reivindicando que la representación estudiantil debe ser un movimiento profundamente político pero apartidista, y así debe seguir siendo para representar a todas y cada una de las personas que integran el estudiantado. Existimos para trabajar por vuestros derechos, para denunciar todas aquellas prácticas que los vulneren, y para plantar cara y defender una universidad en la que sí creemos. Una en la que coloque nuestros intereses en el tablero.

Nuestra candidatura contempla también la imperiosa necesidad de unificar la universidad y su dimensión social. Nos encontramos en un momento de crisis social innegable: las adversidades inherentes de nuestro sistema, el recuerdo de la pandemia del COVID-19, y por supuesto, la guerra Ucrania-Rusia, han dejado secuelas en la forma en la que se concibe la sociedad. Este vórtice de cambio contextualizado a nuestros tiempos, es uno de los muchos ejemplos en los que el estudiantado ha estado activamente implicado, sufriendo sus consecuencias y participando activamente en ellos desde dentro de la Universidad. La opinión

del estudiantado se ha caracterizado siempre por aportar una visión innovadora, capaz de orientar este cambio social. Creemos en una sociedad más diversa, ecologista, feminista, inclusiva, antirracista, pacifista y respetuosa, y como uno de los ejes centrales de la misma, la universidad debe ser garante de esos mismos derechos. Por eso, desde el Consejo de Estudiantes, pretendemos reflejar y promover la diversidad, dar voz al estudiantado en estos ámbitos y protegerlo si así fuera necesario.

Nuestra propuesta unifica las mejores cualidades de la representación. La sabiduría de las personas que llevan tanta experiencia a sus espaldas, con la energía y nuevas ideas que aportan desde otra perspectiva las personas que recientemente han entrado a este mundo. Creemos firmemente que el trabajo en equipo y colaborativo, no sólo entre nosotros y nosotras, sino con la totalidad del pleno. Esta candidatura es solo la punta del iceberg, de un movimiento que requerirá la colaboración activa de todos y todas nosotros.

Por ello, el pilar fundamental y sobre el que se estructura todo este proyecto es la participación estudiantil. Consideramos que las dinámicas de trabajo adoptadas hasta ahora no han sido las más adecuadas desde la perspectiva de la salud mental, y en consecuencia, tampoco han sido las óptimas para que el Consejo actúe como intermediario entre la sociedad y el estudiantado. Como ya hemos mencionado, el principal motivo de este problema enquistado ha sido la falta de personas que pudiesen acceder al Consejo y la consecuente sobrecarga de trabajo. Ahora que tras dos incansables años de negociaciones se ha allanado el camino, pretendemos empezar por fomentar la figura del representante estudiantil, y aunar fuerzas con cada vez más estudiante para poder dividir la carga de trabajo y alcanzar nuestro objetivo: Una mentalidad colectiva que tiña de los colores del Consejo todos los foros de debate. Hacia un horizonte naranja y negro.

EL EQUIPO

Nuestro plan de trabajo contempla los cargos troncales del Consejo de Estudiantes, es decir, la Presidencia, la Secretaría y la Tesorería, con una ampliación más específica de competencias a través de las Vicepresidencias de área. Las funciones y objetivos de cada cargo unipersonal se detallan a continuación.

PRESIDENCIA

Creemos que la presidencia del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU tiene como objetivo fundamental coordinar y estructurar la representación estudiantil de la misma.

Gracias a la reestructuración del propio Consejo, la tarea de gestión y coordinación se ha facilitado debido al aumento de personas que colaborarán activamente en él. En esta labor de coordinación, el valor primordial va a ser buscar un enfoque de sostenibilidad y conciliación que permita al equipo rendir de una manera sana y, en consecuencia, eficiente.

El siguiente punto a llevar a cabo por la Presidencia es liderar la visibilización y la potenciación del Consejo de Estudiantes como herramienta representante de un sector de la población muy relevante, y el más numeroso de la universidad. Reunirse y fomentar la relación con diferentes colectivos de interés va a ser eje central del trabajo de la Presidencia; ya sean partidos políticos, medios de comunicación, alianzas interuniversitarias o internacionales. En este sentido, será un trabajo integrado con la Vicepresidencia de Política Universitaria y Relaciones Externas, detallada más adelante.

Sumado a este último punto se pretende potenciar las alianzas internacionales, en especial en los proyectos Euskampus y Enlight, que tanto pueden aportar a nuestra universidad. Las relaciones con universidades de contextos completamente ajenos aportan perspectivas, información y recursos muy útiles y beneficiosos para el estudiantado por lo que una mayor implicación por parte del Consejo de Estudiantes en este ámbito puede ser muy productiva.

Finalmente, recalcar que con “Mudar la piel”, la Presidencia no será sinónimo de centralismo de poder. Creemos firmemente en que el colectivismo, y para ello, es necesario dejar a un lado las luchas de poder y fomentar un liderazgo saludable, y que invite a colaborar con nuestra causa como estudiantado. La Presidencia debe ser la cara visible de un equipo de trabajo que la respalda, y que vista con orgullo los colores del movimiento. Es decir, la figura encargada de que tantas áreas de trabajo funcionen como una sola entidad.

SECRETARÍA

La labor fedataria de la Secretaría tiene especial valor cuando se trata de suscribir los acuerdos o levantar acta de cualquier reunión del Consejo de Estudiantes. De la misma forma, su responsabilización y custodia, así como del uso adecuado de los archivos, libros, sellos y registro del Consejo, redundará en su papel de fomentar los comportamientos democráticos garantizados y reconocidos por la normativa aplicable.

Serán principios de esta el facilitar la difusión y la transparencia de los acuerdos tomados por el Consejo de Estudiantes, el desarrollo de plantillas estandarizadas para el tratamiento de la documentación necesaria, y asegurar la protección de los datos de carácter personal, entre otros.

Por otro lado, la Secretaría se encargará de coordinar la programación y la documentación de los plenos del Consejo de Estudiantes, tramitará la documentación administrativa que se requiera y facilitará el acceso de ellos a través de los medios dispuestos.

Finalmente, serán principios rectores que guíen este órgano: una actuación transparente, coordinada, adecuada y en conexión con la era digital.

TESORERÍA

La Tesorería como cargo necesario en el Consejo de Estudiantes cumple con la tarea de la gestión de la contabilidad del mismo, así como de sus libros de cuentas y su salvaguarda. Debe responsabilizarse de las actuaciones económicas del Consejo y de la gestión activa de sus recursos económicos, haciendo énfasis en la diversificación y aprovechamiento de estos.

En el transcurso de este mandato, será imprescindible la actuación de este cargo ante la revisión y presentación de las solicitudes económicas, la elaboración y seguimiento de la distribución del presupuesto anual, y la supervisión de la contabilidad y administración de los gastos.

Consideramos necesario que este cargo se centre en establecer propuestas de mejora en la revisión del 'modelo a contra pago', la homogeneización del acceso de solicitud de ayudas económicas, el aseguramiento de la protección de los datos de carácter personal y la participación en el desarrollo del Código Ético en torno al uso y administración de los fondos públicos.

Respecto a esto último, serán objetivos preferentes de la candidatura, desarrollar planes internos de gestión de la transparencia en el uso de los fondos asignados, y velar por el buen uso del gasto en representación externa. Además, este cargo pretende desburocratizar el sistema de solicitudes en la medida de lo posible, y acercar la labor de la Tesorería al resto de la representación.

VICEPRESIDENCIAS

POLÍTICA UNIVERSITARIA Y RELACIONES EXTERNAS

La función de la Vicepresidencia Primera es asistir y apoyar a la Presidencia en todos los ámbitos específicos que ésta requiera. Pretendemos llevar a cabo un trabajo en equipo de manera sostenible, por lo que asumiendo que cada cargo organizará su actividad en torno a un Grupo de Trabajo, resulta necesario nombrar una persona en la que la Presidencia pueda delegar. El motivo de nombrar a la Vicepresidencia de Política Universitaria y Relaciones Externas como Vicepresidencia Primera, se debe al hecho de que competencialmente abarca áreas que involucran a la Presidencia, forzando una colaboración estrecha y casi constante entre ambas figuras. En lo relativo a la Vicepresidencia de Política Universitaria y Relaciones Externas, sus funciones se dividen en dos grandes bloques:

Por un lado, está la Política Universitaria. El Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU ha sido y debe seguir siendo un sujeto activo en cuanto a las decisiones que nos afectan como colectivo. Históricamente, hemos sido un Consejo formado por personas con una alta

cualificación para la negociación política, y el objetivo de esta Vicepresidencia es continuar con ese legado. Debemos acompañar los cambios y reivindicaciones sociales que se hagan con el fin de aportar de manera activa a la sociedad. Debates sobre los precios de las matrículas, la evaluación continua, o la conciliación laboral, entre otros, siempre están encima de la mesa, y perseguir nuevos horizontes pasa por revisar nuestro argumentario y elaborar posicionamientos al respecto.

Aun así, no se debe entender la Política Universitaria como un fenómeno aislado. Debemos seguir nutriéndonos de la experiencia de otras comunidades, y de los debates que se dan tanto con universidades públicas como privadas. En ningún caso esto implica tener que ceder en las líneas rojas que adoptemos, porque si hay algo que como Consejo también nos caracteriza, es la lealtad a nuestra visión de la representación y nuestra postura en política universitaria. Aunar fuerzas con otras entidades no es sinónimo de actuar como un Consejo sin personalidad, y eso hay que tenerlo claro en estos lugares en los que el debate siempre está servido.

El gran problema con la Política Universitaria siempre ha sido encontrar personas en representación con los conocimientos suficientes como para poder trabajar de forma constante. Conscientes de ello, uno de los objetivos será divulgar en materias básicas a través de las redes sociales y los manuales de formación que se elaborarán. Es especialmente importante que dicha formación llegue a las personas del pleno, pues serán las responsables de participar en los futuros debates sobre nuestros posicionamientos internos.

Por otro lado, están las Relaciones Externas. En este contexto de constante cambio legislativo no estamos solos, y es una insensatez pretender estarlo. Los cambios estatales nos afectan como colectivo en todos los niveles, he ahí la relevancia de mantener una buena comunicación y participación a nivel interdisciplinario: tanto a nivel estatal a través de asociaciones como CREUP y CEUNE, como a nivel autonómico en G9, o en un ámbito más específico mediante las Sectoriales. Todas estas entidades son fundamentales para extender nuestra visión más allá de nuestras fronteras, y debemos asegurar que nuestra participación sea lo más activa posible. Por lo tanto, otro de los objetivos comunes de los miembros de esta candidatura es fomentar y dar a conocer también nuestro trabajo fuera de Euskadi, de cara a promover nuestra participación estudiantil como universidad en la representación externa.

Además, también será necesario elaborar un plan de negociación con los agentes políticos de Euskadi, sobre todo ahora que comienzan las campañas electorales y es de interés del Consejo introducir temas que afectan al estudiantado en la actualidad mediática y política. Elaboraremos una lista de temas susceptibles de ser negociados, y procederemos a contactar con los grupos parlamentarios pertinentes para fortalecer nuestra influencia política en el ámbito autonómico. Asimismo, trabajaremos en la búsqueda activa de alianzas interuniversitarias entre las distintas universidades de la comunidad, y estableceremos un

lazo de mutuo beneficio con la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq), encargada de supervisar gran parte de nuestro sistema de títulos.

En resumen, la función de esta Vicepresidencia es ejercer como enlace entre la representación interna y externa, trasladar nuestras posturas allá donde sea pertinente y continuar creando esferas de influencia.

NORMATIVA Y GESTIÓN JURÍDICA

El conocimiento y aplicación de los derechos y deberes se vuelve cada vez más importante a la hora de instruir sociedades democráticas, con un alto grado de participación y capaces de reaccionar ante los intentos de los recortes de ellos.

La aplicación práctica y guiada del conocimiento de la normativa que regula una Universidad garantista pone en valor los agentes que la componen. Como estudiantado, el ejercicio de los derechos, así como de los deberes, debe suponer un punto de inflexión en la comunidad universitaria, de una forma crítica, constructivista y desarrollada, bajo la mirada de la regulación.

En la aplicación de la normativa, sea cual fuere su ámbito o sector de aplicación, nos encontramos ante el desconocimiento, el desarrollo de unas extensas líneas y texto que queda en vacío ante la poca practicidad de estos.

Poner de manifiesto los derechos amparados al estudiantado, como sector clave de la comunidad universitaria, realizar un aprendizaje general de todos y todas y, sobre todo, poder actuar frente a la ilegalidad, así como a divulgar, supondrá un cambio de paradigma en el reclamo de los derechos que venimos a defender.

Este ámbito de actuación tendrá que contener necesariamente dos frentes. Por un lado, un marco teórico de enseñanza en la gestión y aplicación de la normativa frente a otros órganos constituidos y, por otro lado, una crítica constructiva de las deficiencias del sector ante la inseguridad jurídica que puede suponer su desconocimiento.

De la misma forma, la asistencia directa tanto de los Consejos de Estudiantes de Campus como de Centros podrá suponer un cambio cualitativo y cuantitativo de las acciones de defensa cuando la diferente reglamentación lo ampare.

No sólo con ello la educación en derechos que se pondrá en marcha podrá dar lugar a una mejora sustantiva de la calidad de la educación y del ejercicio de estos.

Finalmente, una gestión sana, democrática, participativa y transparente de esta Vicepresidencia será la línea de gestión durante el transcurso del mandato, dando cuenta de forma trimestral, así como con la entrega de una memoria final guiará a los que sigan nuestros pasos en la defensa de una universidad más segura en el ámbito jurídico y/o normativo.

REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN

Uno de los medios de comunicación más importantes de la actualidad es, indudablemente, las redes sociales. Por eso, desde el Consejo de Estudiantes pretendemos hacer uso de esa herramienta con diferentes objetivos.

Como pilar de nuestro plan de participación estudiantil, esta Vicepresidencia pretende visibilizar la actividad del Consejo en diferentes materias: la representación externa, alianzas internacionales, acuerdos adoptados, actividades realizadas... En cuanto a la comunicación directa con el estudiantado, pretendemos que nuestras plataformas sean receptoras de las dudas o quejas del estudiantado, así como dar voz a su opinión, incluyendo las preocupaciones y reivindicaciones que nos puedan hacer llegar. Por otro lado, trabajaremos por fomentar la comunicación saludable entre los distintos Consejos, dedicando un apartado a ello en el Código Ético y de Buenas Prácticas.

Además, dada la actualidad política y la presencia creciente del Consejo en prensa, se trabajará por establecer una relación más estable con los medios de comunicación más clásicos, favoreciendo que nuestros posicionamientos lleguen a la sociedad. En definitiva, dar voz a aquello que a veces desde fuera no se escucha.

La función de esta Vicepresidencia es, por lo tanto, trabajar codo con codo con el resto de cargos del Consejo para dar a conocer nuestra labor, objetivos y reivindicaciones, con motivo de facilitar la cercanía con el colectivo al que representamos.

IGUALDAD Y DIVERSIDADES

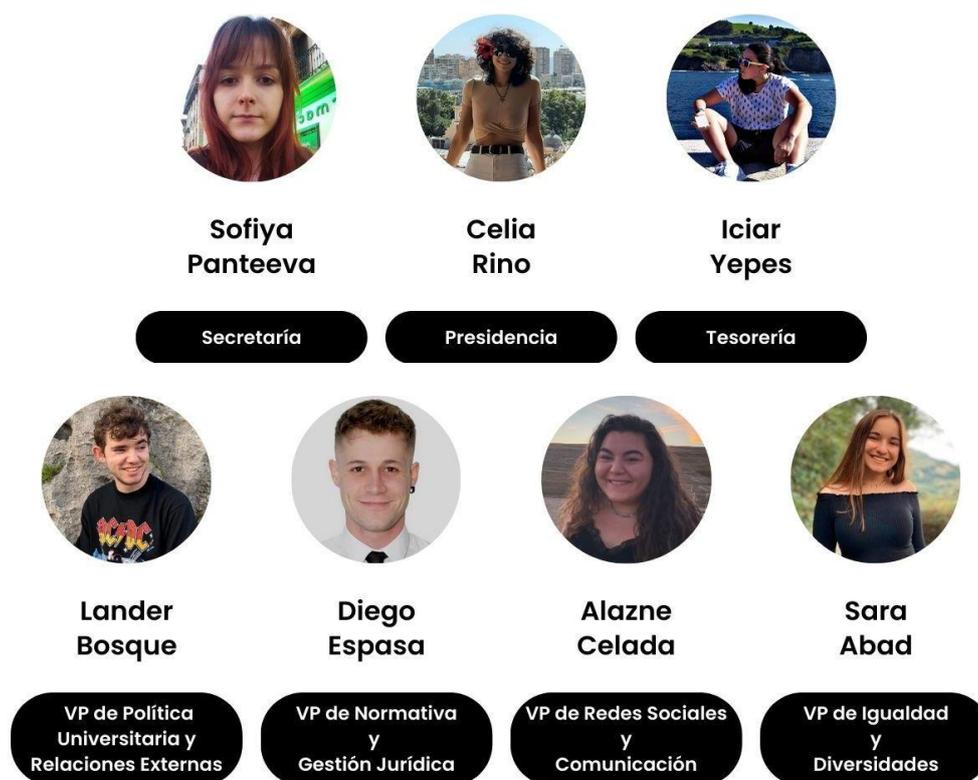
Con el fin de adaptar el Consejo de Estudiantes a los constantes cambios y transformaciones sociales, pretendemos que este cargo específico se encargue de intermediar entre nuestras diferentes tareas y las cuestiones sociales más polémicas.

El feminismo, el racismo, los derechos LGTBIQ+, el bullying, y la discriminación a personas con discapacidad, entre otras, son cuestiones del día a día que se reflejan en nuestra universidad a todos los niveles.

Por ello, pretendemos que esta sea una de nuestras prioridades y, así, poder transformar nuestra universidad en un espacio cada vez más transigente, respetuoso, diverso y abierto. Como representantes estudiantiles nos consideramos reflejo de los valores sociales de

equidad y diversidad, por lo que queremos ponerlos en uso en cada uno de los proyectos que llevemos a cabo.

Por esta razón, resulta esencial dotar al estudiantado del conocimiento y las herramientas necesarias para que puedan defender sus derechos ante posibles situaciones de discriminación. Además de ello, creemos relevante hacer una revisión de los planes y protocolos existentes, para ejercer este cargo de manera más efectiva, así como realizar un análisis de la perspectiva de género en las distintas titulaciones.



PLAN DE TRABAJO

A la suma, pretendemos ser un grupo cohesionado en el que el propio trabajo en equipo sea nuestro objetivo principal. Las relaciones entre los diferentes cargos son cruciales para llevar a cabo proyectos interdisciplinarios.

Para fomentar la transparencia y seguir con nuestra filosofía de darnos a conocer, pretendemos que la participación del estudiantado no tenga que depender exclusivamente de las fechas de elecciones o un número máximo de representantes por facultad. Para ello, trabajaremos a través de Grupos de Trabajo. Esta estructura, además, sigue con la línea de la conciliación entre la representación y la universidad, ya que convierte un trabajo unipersonal

que a priori debería desempeñar una Vicepresidencia por su cuenta, en un trabajo en equipo. Los Grupos de Trabajo no son más que una extensión del equipo principal que en esta candidatura presentamos. Pretendemos que cada Vicepresidencia tenga uno o varios subgrupos que ayuden a diversificar y distribuir la carga de trabajo de la misma.

La idea es que estos Grupos de Trabajo estén abiertos a cualquier estudiante que quiera participar en ellos, forme parte de la representación o no. Esta decisión se sustenta en el objetivo de fomentar la implicación por parte del estudiantado en la representación estudiantil: los Grupos de Trabajo pretenden ser un punto de entrada a la actividad que se desarrolla en el consejo, y toda ayuda que quiera ser prestada será bienvenida.

Hasta la fecha hemos funcionado con 2 Grupos de Trabajo:

- El Grupo de Trabajo de ENLIGHT se encargaba de todas las cuestiones respectivas a ese proyecto. Está previsto una expansión en cuanto a las personas que trabajan en él, y también en cuanto a su enfoque. La decisión de extender su ámbito de actuación a la representación internacional se toma con el objetivo de coordinar el trabajo de todas las alianzas internacionales en las que participa el Consejo de Estudiantes (como, por ejemplo, Euskampus). De esta forma, podrá establecer vínculos de trabajo más focalizados con agrupaciones como ESN.
- El Grupo de Trabajo de Política Universitaria ha estado tratando activamente la reforma de la legislación estatal, en especial, la LOSU. La idea es que el próximo objetivo que persiga sea la aplicación de la LCU en nuestra universidad, así como el seguimiento del resto de leyes que están sobre la mesa. Además, se seguirá trabajando en posicionamientos que se consideren de interés o necesarios de cara a definir la postura del Consejo de Estudiantes.

A priori, nuestra idea es crear más Grupos de Trabajo de los ya existentes para cumplir con los objetivos anteriormente mencionados. La previsión es que cada cargo unipersonal cuente con, mínimo, un Grupo de Trabajo. Para que el pleno sepa del trabajo de estos subgrupos, los cargos responsables de las áreas presentarán informes por escrito en las sesiones del Consejo de Estudiantes. Las líneas de trabajo y proposiciones se presentarán ante el pleno para su aprobación, pudiendo ser solamente votadas por los miembros del mismo.

Estos informes también deberán recoger el trabajo realizado de manera individual por los cargos, como, por ejemplo: reuniones y negociaciones, seguimiento de los proyectos, novedades, etc. Además, las personas que participen en los viajes requeridos por la actividad de relaciones externas y alianzas internacionales deberán presentar un informe completo de su actividad llevada a cabo en ellos. Es decir, si por ejemplo la Vicepresidencia de Política Universitaria y Relaciones Externas dirigiese un Grupo de Trabajo dedicado a la Política Universitaria, deberá presentar en su informe tanto su labor individual como el trabajo realizado en el Grupo de Trabajo de su área.

Cronograma

A continuación, se recoge a rasgos generales la propuesta de desarrollo de trabajo del año 2023 - 2024. Este cronograma es orientativo, y su distribución temporal puede variar, así como añadir otros distintos nuevos en función de las circunstancias.

	Mar	Abr	May	Jun
Desarrollo Código Ético				
Manuales de Representación				
Reuniones con colectivos de interés				
Reuniones con agentes políticos				
Desarrollo y seguimiento de la LCU				
Calendario de publicaciones en redes sociales				
Revisión del protocolo contra el acoso				

	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene
Plan de participación estudiantil					
Revisión de la aplicación de la perspectiva de género					
Reunirse con colectivos de interés					
Campaña de bienvenida					
Preparación de las XI. Jornadas Formativas					